



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA DE DIVERSAS CALLES, COMUNA DE PANGUIPULLI, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°72/2012; 73/2012; 87/2012 Y 88/2012).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002721 /

VALDIVIA, 10 DIC 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos” ;

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, los proyectos de pavimentación y aguas lluvias N° 72/2012; 73/2012; 87/2012 y 88/2012 de 30 de Octubre de 2012, correspondiente a **PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA DE DIVERSAS CALLES, COMUNA DE PANGUIPULLI, REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por el Ingeniero Civil, Sr. Jorge Mas Maragaño. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, los proyectos de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORÍZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dichos proyectos, de acuerdo al siguiente detalle :

**A.- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
DIVERSAS CALLES, SECTOR ÑANCUL
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
N° 72/12 FECHA 30-10-2012**

CALLE RIO ÑANCUL (ENTRE INICIO Y FIN DE CALLE)

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Base estabilizada e=0,20m	m3	146,60	1,080	158,33
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	206,00	0,400	82,40
	Vereda HC e=0,07m	m2	245,00	0,320	78,40
	Calzada HCV e=0,15m	m2	628,00	0,600	376,80
II	AGUAS LLUVIAS				
	Reperfilear canal	ml	200,00	0,160	32,00
	Limpieza de sumidero	unid	2,00	0,130	0,26
			TOTAL UF		728,19

Son: Setecientos veintiocho coma diecinueve unidades de fomento.

CALLE RIO SAN PEDRO (ENTRE CALLE RIO ÑANCUL Y FIN DE CALLE)

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Base estabilizada e=0,20m	m3	138,80	1,080	149,90
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	192,00	0,400	76,80
	Vereda HC e=0,07m	m2	226,00	0,320	72,32
	Calzada HCV e=0,15m	m2	595,00	0,600	357,00
			TOTAL UF		656,02

Son: Seiscientos cincuenta y seis coma cero dos unidades de fomento.

CALLE RIO MAÑO (ENTRE CALLE ESTERO LUMACO Y RIO ÑANCUL)

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Base estabilizada e=0,20m	m3	101,00	1,080	109,08
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	140,00	0,400	56,00
	Vereda HC e=0,07m	m2	161,00	0,320	51,52
	Calzada HCV e=0,15m	m2	433,00	0,600	259,80
			TOTAL UF		476,40

Son: Cuatrocientas setenta y seis coma cuarenta unidades de fomento.

CALLE RIO LUMACO (ENTRE INICIO Y FIN DE CALLE)

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Base estabilizada e=0,20m	m3	109,40	1,080	118,15
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	150,00	0,400	60,00
	Vereda HC e=0,07m	m2	175,00	0,320	56,00
	Calzada HCV e=0,15m	m2	469,00	0,600	281,40
			TOTAL UF		515,55

Son: Quinientas quince coma cincuenta y cinco unidades de fomento.

**B.- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE M. RODRIGUEZ (ENTRE J.B. ETCHEGARAY Y J.M. CARRERA)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
N° 73/12 FECHA 30-10-2012**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Base estabilizada e=0,15m	m3	344,25	1,080	371,79
	Sub Base estabilizada e=0,30m	m3	2295,00	1,080	2478,60
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	585,00	0,400	234,00
	Vereda HC e=0,07m	m2	860,00	0,320	275,20
	Calzada HCV e=0,18m	m2	2008,00	0,720	1445,76
II	AGUAS LLUVIAS				
	Cámaras de inspección a modificar	unid	1,00	9,000	9,00
	Postes a reubicar	unid	3,00	15,000	45,00
	Geotextil	m2	2869,00	0,080	229,52
			TOTAL UF		5.088,87

Son: Cinco mil ochenta y ocho coma ochenta y siete unidades de fomento.

**C.-PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE LAS TORTOLAS (ENTRE LOS CONDORES Y FIN DE CALLE)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
N° 87/12 FECHA 30-10-2012**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Excavación en corte y transporte a botadero	m3	41,80	0,250	10,45
	Preparación subrasante	m2	208,90	0,030	6,27
	Base estabilizada e=0,20m	m3	41,80	1,080	45,14
	Base estabilizada e=0,05m	m3	1,40	1,080	1,51
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	75,70	0,400	30,28
	Acera HC e=0,07m	m2	26,70	0,320	8,54
	Calzada HCV e=0,15m	m2	208,90	0,600	125,34
II	AGUAS LLUVIAS				
	Modificación de alturas C.l.	unid	1,00	0,900	0,90
	Retiro y Traslado de soleras	ml	208,90	0,130	27,16
			TOTAL UF		255,59

Son: Doscientas cincuenta y cinco coma cincuenta y nueve unidades de fomento.

D.- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE EULALIO HENRIQUEZ (ENTRE G. MISTRAL Y B. O'HIGGINS)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
N° 88/12 FECHA 30-10-2012

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Excavación en corte y transporte a botadero	m3	217,10	0,250	54,28
	Base estabilizada e=0,20m	m3	249,20	1,080	269,14
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	302,70	0,400	121,08
	Suministros y colocación de soleras especial	ml	12,20	0,350	4,27
	Demolición y reparación vereda existentes	m2	337,70	0,250	84,43
	Rampa minusválidos	unid	6,00	2,000	12,00
	Calzada HCV e=0,15m	m2	1091,20	0,600	654,72
II	AGUAS LLUVIAS				
	Modificación de alturas C.I.	unid	2,00	0,900	1,80
	Demolición de pavimento	m2	1058,20	0,250	264,55
	Retiro y Traslado de soleras	ml	299,20	0,130	38,90
	Cámara de Inspección	unid	1,00	23,400	23,40
	Sumidero Simple	unid	2,00	14,000	28,00
	HDPE D=450mm	ml	25,00	2,500	62,50
	Muro de boca	unid	1,00	23,400	23,40
			TOTAL UF		1.642,47

Son: Mil seiscientos cuarenta y dos coma cuarenta y siete unidades de fomento.

4) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

A. PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
DIVERSAS CALLES, SECTOR ÑANCUL
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
N° 72/12 FECHA 30-10-2012

CALLE RIO ÑANCUL (ENTRE INICIO Y FIN DE CALLE)
 728,19 UF X 1,00% = 7,28 UF
Son: Siete coma veintiocho unidades de fomento.

CALLE RIO SAN PEDRO (ENTRE CALLE RIO ÑANCUL Y FIN DE CALLE)
 656,02 UF X 1,00% = 6,56 UF
Son: Seis coma cincuenta y seis unidades de fomento.

CALLE RIO MAÑO (ENTRE CALLE ESTERO LUMACO Y RIO ÑANCUL)
 476,40 UF X 1,00% = 4,76 UF
Son: Cuatro coma setenta y seis unidades de fomento.

CALLE RIO LUMACO (ENTRE INICIO Y FIN DE CALLE)
 515,55 UF X 1,00% = 5,16 UF
Son: Cinco coma dieciséis unidades de fomento.

B.- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE M. RODRIGUEZ (ENTRE J.B. ETCHEGARAY Y J.M. CARRERA)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
N° 73/12 FECHA 30-10-2012

5.088,87 UF X 1,00% = 50,89 UF
Son: Cincuenta coma ochenta y nueve unidades de fomento.

C. PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE LAS TORTOLAS (ENTRE LOS CONDORES Y FIN DE CALLE)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
Nº 87/12 FECHA 30-10-2012

255,59 UF X 1,00% = 2,56 UF
Son: Dos coma cincuenta y seis unidades de fomento.

D. PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE EULALIO HENRIQUEZ (ENTRE G. MISTRAL Y B. O'HIGGINS)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
Nº 88/12 FECHA 30-10-2012

1.642,47 UF X 1,00% = 16,42 UF
Son: Dieciséis coma cuarenta y dos unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

5) **DÉJESE** establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:

a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

A.- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
DIVERSAS CALLES, SECTOR ÑANCUL
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
Nº 72/12 FECHA 30-10-2012

CALLE RIO ÑANCUL (ENTRE INICIO Y FIN DE CALLE)
728,19 UF X 3,00% = 21,85 UF
Son: Veintiuno coma ochenta y cinco unidades de fomento.

CALLE RIO SAN PEDRO (ENTRE CALLE RIO ÑANCUL Y FIN DE CALLE)
656,02 UF X 3,00% = 19,68 UF
Son: Diecinueve coma sesenta y ocho unidades de fomento.

CALLE RIO MAÑO (ENTRE CALLE ESTERO LUMACO Y RIO ÑANCUL)
476,40 UF X 3,00% = 14,29 UF
Son: Catorce coma veintinueve unidades de fomento.

CALLE RIO LUMACO (ENTRE INICIO Y FIN DE CALLE)
515,55 UF X 3,00% = 15,47 UF
Son: Quince coma cuarenta y siete unidades de fomento.

B.- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE M. RODRIGUEZ (ENTRE J.B. ETCHEGARAY Y J.M. CARRERA)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
Nº 73/12 FECHA 30-10-2012

5.088,87 UF X 3,00% = 152,67 UF
Son: Cincuenta y dos coma sesenta y siete unidades de fomento.

C.-PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE LAS TORTOLAS (ENTRE LOS CONDORES Y FIN DE CALLE)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS

SERVIU REGION DE LOS RÍOS

Nº 87/12 FECHA 30-10-2012

255,59 UF X 3,00% = 7,67 UF
Son: Siete coma sesenta y siete unidades de fomento.

D.- PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE EULALIO HENRIQUEZ (ENTRE G. MISTRAL Y B. O'HIGGINS)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
Nº 88/12 FECHA 30-10-2012

1.642,47 UF X 3,00% = 49,27 UF
Son: Cuarenta y nueve coma veintisiete unidades de fomento.

- b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos no oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

A. PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
DIVERSAS CALLES, SECTOR ÑANCUL
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
Nº 72/12 FECHA 30-10-2012

CALLE RIO ÑANCUL (ENTRE INICIO Y FIN DE CALLE)
728,19 UF X 10,00% = 72,82 UF
Son: Setenta y dos coma ochenta y dos unidades de fomento.

CALLE RIO SAN PEDRO (ENTRE CALLE RIO ÑANCUL Y FIN DE CALLE)
656,02 UF X 10,00% = 65,60 UF
Son: Sesenta y cinco coma sesenta unidades de fomento.

CALLE RIO MAÑO (ENTRE CALLE ESTERO LUMACO Y RIO ÑANCUL)
476,40 UF X 10,00% = 47,64 UF
Son: Cuarenta y siete coma sesenta y cuatro unidades de fomento.

CALLE RIO LUMACO (ENTRE INICIO Y FIN DE CALLE)
515,55 UF X 10,00% = 51,56 UF
Son: Cincuenta y uno coma cincuenta y seis unidades de fomento.

B. PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE M. RODRIGUEZ (ENTRE J.B. ETCHEGARAY Y J.M. CARRERA)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
Nº 73/12 FECHA 30-10-2012

5.088,87 UF X 10,00% = 508,89 UF
Son: Quinientos ocho coma ochenta y nueve unidades de fomento.

C. PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE LAS TORTOLAS (ENTRE LOS CONDORES Y FIN DE CALLE)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
Nº 87/12 FECHA 30-10-2012

255,59 UF X 10,00% = 25,56 UF
Son: Veinticinco coma cincuenta y seis unidades de fomento.

D. PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
CALLE EULALIO HENRIQUEZ (ENTRE G. MISTRAL Y B. O'HIGGINS)
COMUNA DE PANGUIPULLI, REGION DE LOS RÍOS
Nº 88/12 FECHA 30-10-2012

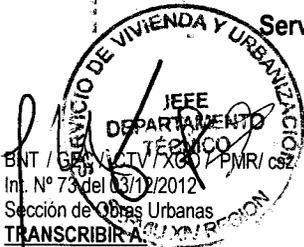
1.642,47 UF X 10,00% = 164,25 UF
Son: Ciento sesenta y cuatro coma veinticinco unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de estos proyectos no significa ejecución de las obras. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-


BEATRIZ NAHUEL TOLEDO
Directora Regional

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos



- TRANSCRIBIR A:
- 1) DEPTO. JURÍDICO
 - 2) DEPTO. TÉCNICO
 - 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
 - 4) UNIDAD DE OBRAS
 - 5) CARPETAS DE PROYECTOS.
 - 6) PROYECTISTA: Jorge Mas Maragaño
 - 7) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Avda. Austral 1257-Puerto Montt

